



## **RECORDATORIO PARA LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS**

### **Antes de que el alumno vuelva a Alcalá**

- El alumno debe solicitar del Coordinador Sócrates de aquella universidad un nuevo "Certificado de Estancia" ("Attendance Certificate" final), en el que se haga constar el tiempo total de la misma. Si no disponen de un modelo propio, se puede utilizar el modelo estándar de Alcalá, accesible desde nuestra web. También se debe solicitar el "Certificado de Notas" ("Transcript of Records"), para el posterior reconocimiento de estudios. Es posible que estos documentos no puedan ser confeccionados y entregados en el mismo momento, y serán enviados más tarde por correo directamente al domicilio del alumno en España, o al Coordinador Sócrates de Alcalá.
- El alumno que ha estado realizando un **proyecto/estancia de investigación**, además del Certificado de Estancia del Coordinador Sócrates, debe pedir un Informe al Tutor de su trabajo/proyecto, en él deberá indicarse el tiempo que ha dedicado el alumno al proyecto y la **CALIFICACIÓN** que le corresponda. El alumno deberá presentar así mismo una memoria del trabajo realizado o una copia del trabajo que haya presentado para su tutor (no importa el idioma).
- El alumno debe elaborar un "Informe Personal", en el que haga constar de manera informal cuantos detalles prácticos crea de utilidad para futuros compañeros de Alcalá que vayan a dicha universidad. Un posible guión para este Informe puede ser el siguiente: Tareas antes del viaje, El viaje, Tareas al llegar a destino, el Alojamiento, la Facultad/Escuela, los Transportes, las Asignaturas y Profesores (o en su caso las posibilidades para Proyectos de Investigación), los Exámenes, el Curso de idioma, la Vida diaria, la comida, la Ciudad y sus costumbres, Turismo cercano, etc. Especialmente valiosos serán aquellos datos y consejos no aportados ya en otros Informes Personales previos (de estudiantes anteriores). Este informe, si se considera valioso, será publicado en nuestra Web para beneficio de los futuros estudiantes Sócrates de Alcalá que vayan a dicha universidad.
- El alumno también debe elaborar un "Informe Oficial", que es una breve encuesta sobre su periodo de estudios en el extranjero, según modelo facilitado en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales [.InformeOficialSocrates.pdf](#).
- Si un alumno desea permanecer en la universidad extranjera más tiempo del inicialmente acordado, debe contar primero con el visto bueno del Coordinador de Alcalá. A continuación debe rellenar y firmar una Solicitud de Ampliación de Estancia que puede imprimir desde nuestra Web (menú "Internacional - Formularios Sócrates - Solicitud Ampliación Estancia"), y

debe conseguir el visto bueno del Coordinador Sócrates de dicha universidad, con algún tipo de documento firmado. Estos dos documentos serán enviados por correo (o escaneados y enviados vía email) directamente al Coordinador de Alcalá, para que éste los firme y los haga llegar al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. También será necesaria normalmente una ampliación del Contrato de Estudios inicial, para incluir nuevas asignaturas, de acuerdo con el Coordinador de Alcalá. Esta ampliación de la beca será sólo académica, en ningún caso económica.

### **Cuando el alumno vuelve a Alcalá**

- El estudiante debe acudir primeramente al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de Alcalá para entregar su Certificado de Estancia final y su Informe Oficial sobre el periodo de estudios en dicha universidad. NO debe entregar aquí su Certificado de Notas.
- A continuación acudirá al Coordinador Sócrates de la Facultad para entregarle el Certificado de Notas obtenidas en las asignaturas cursadas en la universidad extranjera, o advertirle de su futura recepción por correo. También deberá entregar al Coordinador Sócrates en formato informático (fichero .doc en disquete o vía email) el "Informe Personal" sobre la estancia en el extranjero, así como indicar los comentarios prácticos sobre cada una de las asignaturas extranjeras cursadas, tales como nivel de dificultad, profesorado, contenidos, exámenes, etc. de cada una de las asignaturas cursadas.
- No se realizará ninguna convalidación mientras no estén en poder del Coordinador Sócrates dichos tres documentos. Tampoco se convalidará aquella asignatura que en este momento se detecte que ha sido examinada en Alcalá más de una vez.